



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario
Secretaría de Educación Distrital

Barranquilla, Siete (7) de Mayo de 2010.

Señores.

Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

Atn. Frídole Ballén – Carlos Hipólito García

Ciudad.

Ref.: Concurso de Méritos Barranquilla

Apreciados comisionados,

Respetuosos y convencidos de los criterios de solidaridad e interrelación administrativa que deben caracterizar las relaciones existentes entre los distintos entes del Estado, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, luego de largas y extenuantes jornadas de estudio y análisis de la situación, y considerando especialmente el impacto que el nombramiento y separación del cargo de un buen número de docentes podía generar en el proceso educativo distrital en pleno de desarrollo del año lectivo, solicitamos respetuosamente que la Audiencia Pública de Selección de Instituciones Educativas a celebrarse dentro del Concurso de Méritos No. 060 de 2009, se efectúe bajo los parámetros informados por este Ente Territorial a la Comisión; es decir iniciando con una primera audiencia a celebrarse entre los días 11 y 14 de mayo del 2.010 a la cual asistirán hasta un 10% más de los elegibles en estricto orden de elegibilidad respecto al número de vacantes convocados (410) y una segunda del 15 al 18 de junio.

Atentamente,

ALEJANDRO CHAR CHALJUB.
ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA.